

12630

12 MAYO 2006
ESCANEAR

Quito, 08 Mayo 2006

Señor:
Superintendente de Compañías
Ciudad

Gonzalo
09 MAYO 2006
14h

M

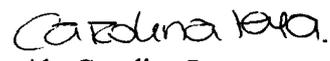
De mis consideraciones.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Compañía VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. procedió a realizar una cesión de participaciones otorgada por los cónyuges HUGO EDUARDO ROSERO LEMA Y NATHALIE KRUVSKAYA MONCAYO MERIZALDE Y OTROS a favor de los señores LUIS FERNANDO PATIÑO CHAVEZ , CARLOS EDISON GUZMAN CALVACHE Y ADELA PATRICIA MERIZALDE VITERI, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el día veintidós de Abril del dos mil cinco.

Atentamente,


Hugo Rosero
Gerente
VENYREP CIAL LTDA


Ab. Carolina Lema
Mat. 5955

OK - Ingresada 2006/05/12 fls

DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

1
2
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE VENYREP VENTA Y
4 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LOS
5 CÓNYUGES HUGO EDUARDO ROSERO LEMA Y NATHALIE KRUVSKAYA
6 MONCAYO MERIZALDE Y OTROS A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS
7 FERNANDO PATIÑO CHÁVEZ, CARLOS EDISON GUZMÁN CALVACHE
8 Y ADELA PATRICIA MERIZALDE VITERI .- POR USD. 400,00 .-
9 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
10 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy
11 día lunes treinta y uno (31) de Enero del año dos mil
12 cinco, ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario
13 Vigésimo de este cantón comparecen: por una parte, los
14 cónyuges ¹HUGO EDUARDO ROSERO LEMA y NATHALIE KRUVSKAYA
15 MONCAYO MERIZALDE; los cónyuges ²JORGE OSWALDO ROSERO
16 LEMA y CARMEN EUGENIA GAMBOA GORDILLO; los cónyuges
17 ³RENÉ PATRICIO LEMA FIALLOS y COLUMBIA EMÉRITA BÁEZ
18 PAVÓN; los cónyuges ⁴CELSO ALEJANDRO ENRÍQUEZ TROYA y
19 ANA KARINA ROSERO LEMA; y el señor ⁵SANTIAGO ANDRÉS
20 AVILA LEMA, soltero; y por otra, los señores LUIS
21 FERNANDO PATIÑO CHÁVEZ, casado; el señor CARLOS EDISON
22 GUZMÁN CALVACHE, casado; y la señora ADELA PATRICIA
23 MERIZALDE VITERI, casada, cada uno por sus propios y
24 personales derechos .- Los comparecientes son
25 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces,
26 domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles
27 doy fe, por haberme presentado sus cédulas de
28 ciudadanía cuyas copias certificadas se agregan a este

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

1



1 instrumento .- Bien instruídos por mí el Notario,
2 en el objeto y resultados de esta escritura de
3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que libre y
4 voluntariamente a otorgarla proceden de
5 conformidad con la minuta que me entregan, cuyo
6 tenor literal y que transcribo es el siguiente:
7 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una
9 de Cesión de Participaciones al tenor de las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES .-**
11 Intervienen por una parte los señores: cónyuges
12 HUGO EDUARDO ROSERO LEMA y NATHALIE KRUVSKAYA
13 MONCAYO MERIZALDE; cónyuges JORGE OSWALDO ROSERO
14 LEMA y CARMEN EUGENIA GAMBOA GORDILLO; cónyuges
15 RENE PATRICIO LEMA FIALLOS y COLUMBIA EMÉRITA
16 BÁEZ PAVÓN; cónyuges CELSO ALEJANDRO ENRÍQUEZ
17 TROYA y ANA KARINA ROSERO LEMA; SANTIAGO ANDRES
18 AVILA LEMA en sus calidades de CEDENTES, quienes
19 comparecen con el objeto de autorizar dicha
20 cesión; además en sus calidades de CESIONARIOS
21 comparecen los señores: LUIS FERNANDO PATIÑO
22 CHÁVEZ, CARLOS EDISON GUZMÁN CALVACHE Y ADELA
23 PATRICIA MERIZALDE VITERI .- Aceptando la
24 realización de la presente transferencia y cesión
25 de participaciones, ya que han sido canceladas
26 en su totalidad a razón de su valor nominal por
27 parte de estos, a los CEDENTES, quienes no tienen
28 reclamo alguno que hacer, conforme se lo estipula

DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 el Acta y las consecuencias de orden legal .- Los
2 CESIONARIOS se subrogan en todos los deberes, derechos
3 y obligaciones que ostentaban los cedentes como socios
4 de la Compañía; y además como se desprende del Acta de
5 Junta General Universal de Socios de la Compañía
6 "VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA"
7 llevada a efecto el día Lunes veinte de Diciembre del
8 año dos mil cuatro, que para efectos de Ley se acompaña
9 .- Los certificados de Aportaciones se emitirán a favor
10 de los CESIONARIOS una vez que se legalicen las
11 presentes transferencias .- Se aclara que los
12 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
13 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
14 de estado civil casados, a excepción del señor SANTIAGO
15 ANDRÉS AVILA LEMA quien es de estado civil soltero .-
16 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES .-** A) La Compañía se constituyó
17 mediante Escritura Pública otorgada el siete de Enero
18 de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario
19 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando
20 Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro
21 Mercantil el diez de Julio del mismo año, con un
22 Capital Social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.
23 5'000.000,00) que se encuentran íntegramente pagados .-
24 A la fecha DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 NORTEAMÉRICA (USD. 200,00) .- B) Posteriormente
26 mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de
27 Diciembre del año dos mil, ante el Notario Vigésimo
28 del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara,

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss. ~

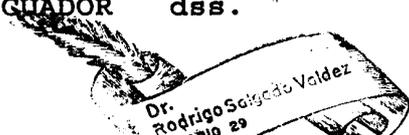
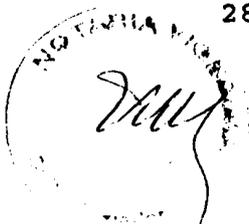
2



1 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
2 dos de Mayo del año dos mil uno, se procedió a
3 aumentar el capital a la suma de CUATROCIENTOS
4 DÓLARES (USD. 400,00) y se reformó los Estatutos
5 .- C) Posteriormente mediante Escritura Pública
6 celebrada el cuatro de Junio del año dos mil
7 cuatro, ante el Notario Trigésimo Séptimo del
8 Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera,
9 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
10 veintitrés de Junio del año dos mil cuatro, los
11 cónyuges Luis Fernando Lema Fiallos y Margarita
12 del Rosario Fiallos Córdova de Lema y los
13 cónyuges Cecilia Ventiruta Lema Fiallos de Avila
14 y Luis Patricio Avila Razo realizaron una cesión
15 de participaciones a favor de los señores Rene
16 Patricio Lema Fiallos, Hugo Eduardo Rosero Lema,
17 Ana Karina Rosero Lema, Jorge Oswaldo Rosero
18 Lema, Santiago Andrés Avila Lema .- **TERCERA.-**
19 **OBJETO DEL CONTRATO** .- Con tales antecedentes y
20 en base a lo establecido por la Junta General
21 Universal de Socios de la Compañía, llevada a
22 efecto el día Lunes veinte de Diciembre del año
23 dos mil cuatro, resolvió autorizar al señor RENE
24 PATRICIO LEMA FIALLOS, transferir sus ochenta
25 participaciones iguales e indivisibles de UN
26 DÓLAR de valor cada una que posee en la Compañía
27 a favor del señor CARLOS EDISON GUZMÁN CALVACHE;
28 se resolvió autorizar al señor HUGO EDUARDO

DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

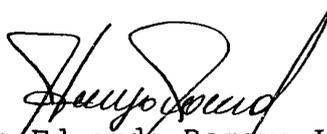
1 ROSERO LEMA, transferir setenta participaciones iguales
2 e indivisibles de UN DÓLAR de valor cada una que posee
3 en la Compañía a favor del señor CARLOS EDISON GUZMÁN
4 CALVACHE; se resolvió autorizar al señor ⁽³⁾JORGE OSWALDO
5 ROSERO LEMA, transferir sus ochenta participaciones
6 iguales e indivisibles de UN DÓLAR de valor cada una
7 que posee en la Compañía a favor de la señora ADELA
8 PATRICIA MERIZALDE VITERI; se resolvió autorizar a la
9 señora ⁽⁴⁾ANA KARINA ROSERO LEMA, transferir setenta
10 participaciones iguales e indivisibles de UN DÓLAR de
11 valor cada una a favor de la señora ADELA PATRICIA
12 MERIZALDE VITERI; se resolvió autorizar al señor
13 ⁽⁵⁾SANTIAGO ANDRÉS AVILA LEMA, transferir sus ochenta
14 participaciones iguales e indivisibles de UN DÓLAR de
15 valor cada una que posee en la Compañía a favor del
16 señor LUIS FERNANDO PATIÑO CHÁVEZ; y se resolvió que
17 las diez participaciones restantes del señor HUGO
18 EDUARDO ROSERO LEMA y las diez participaciones
19 restantes de la señora ANA KARINA ROSERO LEMA sean
20 cedidas al señor LUIS FERNANDO PATIÑO CHÁVEZ .- Los
21 CESIONARIOS aceptan dicha cesión, dejando expresa
22 constancia que los socios han renunciado al derecho
23 preferente de conformidad con la Ley, resolviendo
24 unánimemente se proceda con dicha transferencia.-
25 CUARTA.- Como consecuencia de dicha transferencia, se
26 anota que el capital social de la Compañía continúa
27 siendo el mismo, es decir CUATROCIENTOS DÓLARES (USD.
28 400,00), variando únicamente el cuadro de integración



1 de capital que se encuentra detallado en forma
2 clara en el Acta antes citada, que se agrega a
3 ésta para que forme parte de la presente
4 Escritura .- Usted, Señor Notario, se servirá
5 agregar las demás cláusulas de Estilo para el
6 perfeccionamiento de la presente " .- **HASTA AQUÍ**
7 **LA MINUTA**, que se halla suscrita por la Abogada
8 Carolina Lema Fiallos, afiliada al Colegio de
9 Abogados de Pichincha, con Registro Profesional
10 número cinco mil novecientos cincuenta y cinco,
11 que queda elevada a escritura pública .- Para su
12 otorgamiento se observaron los preceptos de Ley;
13 y leída que les fue a los comparecientes en su
14 integridad, por mí el Notario, la aprueban en
15 todas sus partes y firman conmigo, en unidad de
16 acto, de todo lo cual doy fe .-

17

18

19 
Hugo Eduardo Rosero Lema

20 Cd. Cd. 171085067-6

21

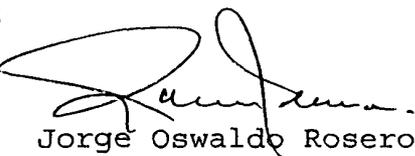
22

23 
Nathalie Kruvs kaya Moncayo Merizalde

24 Cd. Cd. 170834882-4

25

26

27 
Jorge Oswaldo Rosero Lema

28 Cd. Cd. 171246311-4

COM...

DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 ...PARECIENTES A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
2 VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA
3 QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES HUGO EDUARDO ROSERO LEMA Y
4 NATHALIE KRUVSKAYA MONCAYO MERIZALDE Y OTROS A FAVOR DE
5 LOS SEÑORES LUIS FERNANDO PATIÑO CHÁVEZ, CARLOS EDISON
6 GUZMÁN CALVACHE Y ADELA PATRICIA MERIZALDE VITERI:

7

8

9

10 ^{Carmen Eugenia}
Carmen Eugenia Gamboa Gordillo

11 Cd. Cd. 170588047-2

12

13

14

15 René Patricio Lema Fiallos

16 Cd. Cd. 170260784-5

17

18

19

20 ^{Emérita Baez}
Columbia Emérita Báez Pavón

21 Cd. Cd. 170522994-4

22

23

24

25 Celso Alejandro Enríquez Troya

26 Cd. Cd. 171331134-6

27

28



COM...



^{Will}
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

4

1 ... PARECIENTES:

2

3

4



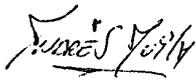
5 Ana Karina Rosero Lema

6 Cd. Cd. 171350265-4

7

8

9



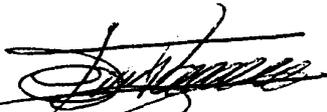
10 Santiago Andrés Avila Lema

11 Cd. Cd. 050252347-5

12

13

14



15 Luis Fernando Patiño Chávez

16 Cd. Cd. 170075880-6

17

18

19

20 ~~Carlos Edison Guzmán Calvache~~

21 Cd. Cd. 170524254-1

22

23

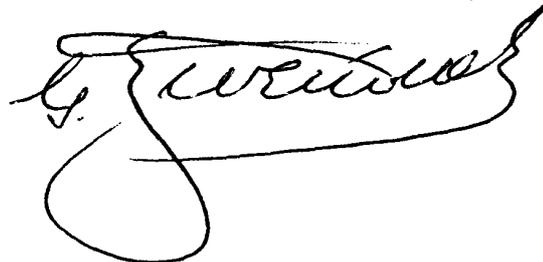
24

25 ~~Adela Patricia Merizalde Viteri~~

26 Cd. Cd. 170500976-7

27

28

del Notario: 

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA” LLEVADA A
EFECTO EL DIA DE HOY LUNES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL CUATRO.**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes veinte dos mil cuatro, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. Amazonas No. 24-34 y Moreno Bellido, se reúnen los Socios de la Compañía “VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA”, los mismos que representan ~~el cien por ciento del Capital Social~~; a saber el señor RENE PATRICIO LEMA FIALLOS, propietario de ochenta participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una (\$80,00 USD); el señor HUGO EDUARDO ROSERO LEMA, propietario de ochenta participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una (\$ 80,00 USD) ; el señor JORGE OSWALDO ROSERO LEMA, propietario de ochenta participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una (\$ 80,00 USD), la señora ANA KARINA ROSERO LEMA, propietaria de ochenta participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una (\$ 80,00 USD), el señor SANTIAGO ANDRES AVILA LEMA, propietario de ochenta participaciones iguales e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una (\$ 80,00 USD) .La Junta General Universal de Socios se reunió bajo la presidencia del señor JORGE OSWALDO ROSERO LEMA, en su calidad de Presidente, actuando como Secretario, el Gerente de la Empresa, señor HUGO EDUARDO ROSERO LEMA.

Una vez constatado el quórum por secretaria, la Presidencia da por instalada la sesión acorde lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las diez horas treinta minutos, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre la CESION DE PARTICIPACIONES que los señores RENE PATRICIO LEMA FIALLOS, HUGO EDUARDO ROSERO LEMA, JORGE OSWALDO ROSERO LEMA, ANA KARINA ROSERO LEMA, y SANTIAGO ANDRES AVILA LEMA, en sus calidades de CEDENTES desean transferir las cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que poseen en la Compañía, a favor de los señores Luis Fernando Patiño Chávez, Carlos Edison Guzmán Calvache y Adela Patricia Merizalde Viteri en sus calidades de CESIONARIOS, ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una a favor del señor Carlos Edison Guzmán Calvache, ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una a favor de la señora Adela Patricia Merizalde Viteri, y cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una a favor del señor Luis Fernando Patiño Chávez.

Los socios luego de varias deliberaciones manifiestan estar de acuerdo con dichas transferencias, para lo cual renuncian al Derecho Preferente conforme a la Ley. Presentes las señoras EMERITA COLUMBIA BAEZ PAVON DE LEMA, NATHALIE KRUVSKAYA MONCAYO MERIZALDE DE ROSERO, CARMEN EUGENIA GAMBOA GORDILLO DE ROSERO, y el señor CELSO ALEJANDRO ENRIQUEZ TROYA, cónyuges de los Cedentes, con el fin de autorizar dichas transferencias-



El cuadro de integración de Capital de la Compañía , en base a las transferencias antes citadas, queda conformado de la siguiente manera:

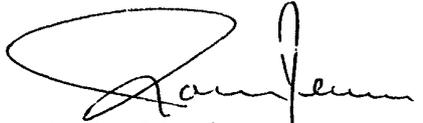
NOMBRE SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
CARLOS E GUZMÁN CALVACHE	150	\$ 150,00
ADELA P. MERIZALDE VITERI	150	\$ 150,00
LUIS F. PATIÑO CHAVEZ	100	\$ 100,00
<hr/>		
SUMAN	400	\$ 400,00

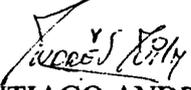
Acto seguido la Presidencia en virtud de que no hay otro punto que tratar dispone que por Secretaría se proceda a elaborar el Acta correspondiente y concede un receso para que sea redactada, la misma que fue leída a los señores socios, quienes lo aprueban por unanimidad y firman en unidad de Acto con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas


SR. RENE PATRICIO LEMA FIALLOS.
Socio


SR. HUGO EDUARDO ROSERO LEMA.
Gerente-Secretario-Socio


SRA. ANA KARINA ROSERO LEMA.
Socia


SR. JORGE OSWALDO ROSERO LEMA.
Presidente-Socio


SR. SANTIAGO ANDRES AVILA LEMA.
Socio



SEÑOR NOTARIO.-

HUGO EDUARDO ROSERO LEMA , en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía "VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA" tengo a bien certificar que de acuerdo con el Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía reunida el día Lunes 20 de Diciembre del año dos mil cuatro, los socios que representan el cien por ciento del capital social, resolvieron por unanimidad autorizar a los señores Rene Patricio Lema Fiallos, Hugo Eduardo Rosero Lema , Ana Karina Rosero Lema, Jorge Oswaldo Rosero Lema, Santiago Andrés Avila Lema, transferir sus cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor cada una, que poseen en la compañía a favor de los señores Luis Fernando Patiño Chávez, Carlos Edison Guzmán Calvache y Adela Patricia Merizalde Viteri, a razón de ciento cincuenta participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una a favor del señor Carlos Edison Guzmán Calvache, ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una a favor de la señora Adela Patricia Merizalde Viteri y cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una a favor del señor Luis Fernando Patiño Chávez.

El valor pagado por las participaciones por parte de los cesionarios a los cedentes fueron el valor nominal y en dinero en efectivo y de buen curso legal y ascendió a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MERICA (400,00 USD)


HUGO ROSERO
171085067-6





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en doce (12) fojas útiles, esta **P R I M E R A** COPIA CERTIFICADA de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA** otorgada por los cónyuges **HUGO EDUARDO ROSERO LEMA** y **NATHALIE KRUVSKAYA MONCAYO MERIZALDE**, cónyuges **JORGE OSWALDO ROSERO LEMA** y **CARMEN EUGENIA GAMBOA GORDILLO**; cónyuges **RENÉ PATRICIO LEMA FIALLOS** y **COLUMBIA EMÉRITA BÁEZ PAVÓN**; cónyuges **CELSO ALEJANDRO ENRÍQUEZ TROYA** y **ANA KARINA ROSERO LEMA**; y el señor **SANTIAGO ANDRÉS AVILA LEMA** a favor de los señores **LUIS FERNANDO PATIÑO CHÁVEZ**, **CARLOS EDISON GUZMÁN CALVACHE** y **ADELA PATRICIA MERIZALDE VITERI**, sellada y firmada en Quito, a cuatro de Febrero del año dos mil cinco.



DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

razon: tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía "VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA." de fecha siete de Enero de mil novecientos noventa y ocho, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, de fecha treinta y uno de Enero del dos mil cinco. En Quito, a veinte y dos de Febrero del dos mil cinco.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



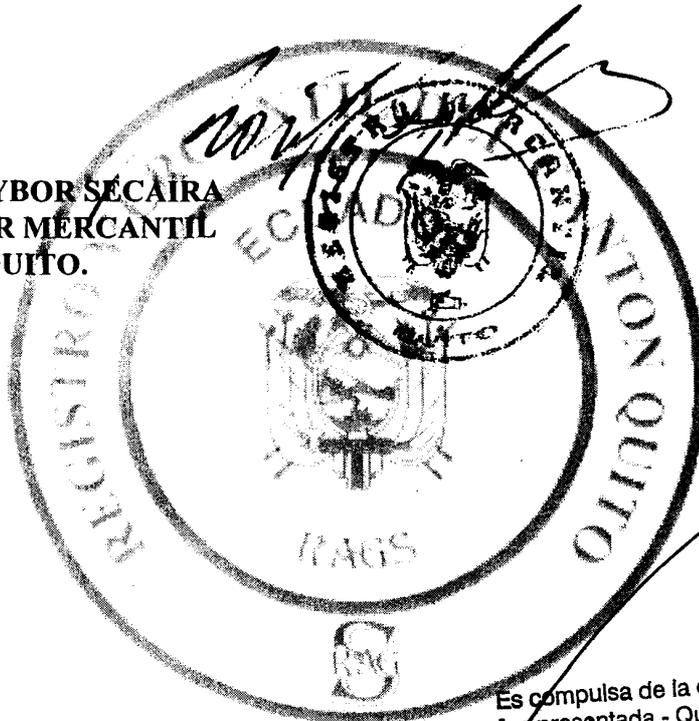


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1645** de REGISTRO MERCANTIL de diez de Julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2295 vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía "VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidòs de Abril de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

Es compulsada de la copia que en 8 foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

09 MAYO 2006

allu 21
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

